



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

02 de marzo de 2026

MZ-AI-OF-0046-2026

Señores (as)

Concejo Municipal

Gina María Rodríguez Rojas, Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: LG | Política Nacional Costa Rica Impulsa sobre pobreza e inclusión.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Dentro del Servicio de Asesoría en el marco del Seguimiento del Sistema de Control Interno competente a las auditorías internas del sector público, al amparo de la Ley General de Control Interno, artículo 22, incisos b) y d), se les presenta el Decreto 45499 MDHIS-MIDEPLAN-MEIC- MIVAH-MTSS-MJP-MEP-MCJ, publicado en el Alcance 20 a La Gaceta 39 del 26 de febrero de 2026¹, relacionado con la Pobreza e Inclusión.

El artículo 1 del decreto establece la *oficialización* de la política pública, así como la *declaratoria de interés público*. En el numeral 3 detalla el objetivo de la siguiente forma: “(...) *garantizar la movilidad social de las poblaciones que cuentan con condiciones para la superación de la pobreza* (...)”.

Recomendación de la Auditoría Interna

Para el Gobierno Local

Desde la perspectiva de la mejora continua del Sistema de Control Interno, se recomienda el análisis de la Política Nacional Costa Rica Impulsa en función de las eventuales competencias municipales y específicamente lo contemplado por la Municipalidad de Zarcero en el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Humano Local (PDHL), aprobados por el Concejo Municipal mediante acuerdo 18, del día 10 del mes de setiembre de 2024, certificado con el oficio MZ CM OF 0336-2024.

Atentamente,

Auditor Interno
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

jprs

Anexo: Decreto 45499 MDHIS-MIDEPLAN-MEIC- MIVAH-MTSS-MJP-MEP-MCJ.

C: Archivo.

¹ https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2026/02/26/ALCA20_26_02_2026.pdf